



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 18 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

## ALIMENTOS

**RADICADO: 2005-00817-00**

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede el señor JOSE BENJAMIN PERDOMO solicita la devolución de los dineros correspondientes al 17% de cesantías que le fueran retenidas para alimentos futuros.

Revisado el plenario se avizora que en sentencia del 14/02/2007 se resolvió: “**TERCERO:** Ordenar como cuota alimentaria a cargo del señor JOSE BENJAMIN PERDOMO ALVAREZ y a favor del menor JHONATHAN ALEJANDRO PERDOMO CELIS, el equivalente al 17% del salario, 17% de las primas, 17% de las cesantías para garantizar alimentos futuros al menor y el 100% del subsidio a que tenga derecho del menor.”, decisión que fue comunicada al Pagador del Ejército en la que se indicaba que dichos dineros se debían consignar en la cuenta de Ahorros de la señora Bárbara Célis en el Banco de Bogotá, sobre la cual Despacho no tenía control.

Como quiera que en repetidas ocasiones la anterior titular del despacho dispuso requerir al Pagador para que consignara lo correspondiente a la cuota alimentaria y al subsidio, se le pone de presente la relación de títulos judiciales que fueron constituidos y pagos en el Banco Agrario de Colombia.

Por lo anterior, el peticionario deberá acudir al Pagador del Ejército Nacional para que realice la devolución de los dineros equivalentes al 17% de las cesantías del señor Perdomo Álvarez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

ASN

#### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

#### NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 21 de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 94 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

  
**ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS**  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia